



Referencia:	2024/00008278K
Procedimiento:	Convocatoria y pruebas selectivas acceso
Interesado:	MARIA CALOCA MENDO, LETICIA PEREZ ALVAREZ, SERGIO SANTO DOMINGO DE LA ASUNCION
Representante:	

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, DE TRABAJADORES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO (B.O.C.Y.L. de 30 de mayo de 2024, nº 104), CELEBRADA EL JUEVES 29 DE AGOSTO DE 2024.

n Aranda de Duero, siendo las 08:30 horas del día 05 de septiembre de 2024, se reúnen en la Sala Polivalente del edificio de Servicios Económicos del Ayuntamiento de Aranda de Duero, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la **CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, DE TRABAJADORES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO** (B.O.C.Y.L. de 30 de mayo de 2024, nº 104), con objeto de resolver las alegaciones a la plantilla de respuestas publicada el 29 de agosto de 2024 y calificación definitiva del ejercicio del proceso selectivo.
Presidente: JOSÉ ANTONIO MAS OBIS.

Vocales: MARÍA HENAR DE FRUTOS ORTEGA.
MARÍA PILAR HERNÁNDEZ MIGUEL
GISELA VALLE MIR.

Secretaria: ANDREA ROJO RESA

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se declara constituido el Tribunal.

PRIMERO.-De conformidad con lo establecido en el apartado 9.3 *“Frente a la plantilla del ejercicio tipo test y frente a la valoración de la fase de concurso los aspirantes podrán alegar en el plazo de dos días hábiles desde el día siguiente de la publicación o notificación, en su caso, del mismo. El tribunal calificador responderá a la misma en el plazo de diez días hábiles, entendiéndose por desestimadas las pretensiones del alegante en el caso de que no se proceda a responder en dicho plazo”*

El Tribunal procede a resolver las alegaciones presentadas:

PREGUNTA 48 alegada por los aspirantes con D.N.I. nº *6364*, y número de registro 2024012306- con D.N.I. nº *3536* y número de registro 2024012312 y con D.N.I. nº *5686* y número de registro 2024012322



Ayuntamiento de Aranda de Duero

De acuerdo con las alegaciones realizadas el Tribunal acuerda ESTIMAR la alegación, por entender que las respuestas no se corresponden con lo que marca la legislación, anulando dicha pregunta y sustituyéndola por la respuesta N^º 3 de Reserva (Primera del bloque grupo II de materias específicas)

PREGUNTA 39 alegada por la aspirante-con D.N.I. n^º *3536* y número de registro 2024012312. De acuerdo con la alegación realizada *“En la pregunta 39, en la plantilla se señala como respuesta correcta la B, pero en la Ley 14/2002, en su título III se desarrolla la acción protectora de menores, cómo se puede observar en tanto en la exposición de motivos como en el desarrollo del título III de la mencionada Ley: El título III se ocupa de la acción de protección, entendida ya como uno más de los niveles que expresan y activan la promoción y desarrollo de los derechos de los menores, y que constituye el sistema especializado para la intervención administrativa con respecto a los niños y adolescentes que se encuentren en situaciones de riesgo o de desamparo. Desarrollado también, de forma más específica, por el Decreto 131/2003. Por lo que se considera que la respuesta válida es la D (...)”*

El Tribunal calificador decide ESTIMAR la alegación presentada sobre la pregunta n^º 39, sustituyendo la respuesta correcta por la “D”. De este modo la PLANTILLA DEFINITIVA queda aprobada como sigue:

Nº PREGUN TA	RESPUE STA	Nº PREGUNT A	RESPUE STA	Nº PREGUNT A	RESPUE STA
1	D	18	A	35	B
2	D	19	D	36	D
3	A	20	C	37	B
4	A	21	D	38	C
5	B	22	D	39	D
6	C	23	B	40	A
7	B	24	C	41	D
8	C	25	A	42	C
9	B	26	A	43	C
10	D	27	B	44	C
11	C	28	C	45	B
12	A	29	C	46	D
13	B	30	A	47	C
14	A	31	C	48	ANULAD A
15	A	32	D	49	C
16	A	33	B	50	C



Ayuntamiento de Aranda de Duero

17	A	34	A	
PREGUNTAS RESERVA		RESPUESTA	PREGUNTAS RESERVA	RESPUESTA
1		D	5	A
2		D	6	B
3		B	7	C
4		A	8	B

SEGUNDO.-No se ha presentado a la realización del único ejercicio, y **por lo tanto, quedan excluidos del proceso selectivo** los siguientes aspirantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
ALVAREZ VEGA, MARIA ANA	*6834*
ARNAIZ RUIZ, SILVIA	*0829*
ARRIBAS HERRANZ, CRISTINA	*5655*
BARRENA MATEO, MARIA	*8726*
CONDE ARMADA, ALICIA	*8190*
DELGADO RUIZ, IRENE	*0574*
FERNANDEZ PEON, BARBARA	*2674*
FERNANDEZ REGUERO, MARIA	*2077*
FERNANDEZ RIVAS, DESIRE	*0099*
GARCIA BARGA, SOFIA	*5215*
GARCIA CANEDO, SARA	*3166*
GONZALEZ JIMENEZ, BEATRIZ	*5600*
IZQUIERDO MARIN, SANDRA	*6525*
MAESO PEREZ, MARIA YOLANDA	*7589*
MARTIN ROMAN, ISABEL	*5838*
MENDOZA CIFUENTES, CRISTINA	*2313*
MORENO ROJO, JAIME	*7670*
NAVARRO COSTES, EULALIA	*3351*
NUÑEZ VILLAHOZ, LAURA	*6961*



Ayuntamiento de Aranda de Duero

OTERO ORTIZ, MONICA	*7132*
PASCUAL ARRIBAS, ANA	*1318*
PASCUAL TELLO, VANESA	*9069*
PLAZA CORTES, MARCOS	*0244*
RUPEREZ CARRO, MARIA	*1239*
SAENZ HERRERO, MARCOS	*9617*
SAENZ SANTOLAYA, MARIA NOELIA	*0634*
SANCHEZ-MORENO DE LA FUENTE, RODRIGO NORAX	*6548*
SANZ ESCUDERO, MIRIAM	*0245*
VELASCO CASADO, MONICA	*1713*
VERGEL SASTRE, NOELIA	*2477*
VICENTE SANTILLANA, ANA ROSA	*6002*

TERCERO. Con todo ello, los aspirantes que superan el ejercicio de Trabajadores Sociales A2 del Ayuntamiento de Aranda de Duero por obtener una puntuación igual o superior a 12,50 puntos son:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
MANZANAL RAMOS, RAQUEL	*0383*	16,63
SANCHEZ HERVALEJO, MONICA	*9474*	16,13
LAZARO REDONDO, ROSA	*8668*	14,75
GONZALEZ RUBIO, LAURA	*0372*	13,38
PEDRO-JUAN DE APARICIO, MARTA	*0341*	13,25
GUTIERREZ YAGUEZ, ISABEL MARINA	*1774*	13,00

Los aspirantes que **no** han obtenido la calificación mínima de 12,50 puntos del ejercicio de Trabajadores Sociales A2 y **por tanto quedan eliminados del proceso selectivo son los siguientes:**

5686	NO APTO	*8985*	NO APTO
6364	NO APTO	*7311*	NO APTO
0876	NO APTO	*6896*	NO APTO
6562	NO APTO	*0687*	NO APTO



Ayuntamiento de Aranda de Duero

5180	NO APTO	*7817*	NO APTO
3536	NO APTO	*8353*	NO APTO
4200	NO APTO	*7787*	NO APTO
1877	NO APTO	*1044*	NO APTO
5979	NO APTO	*7894*	NO APTO
6834	NO APTO	*6652*	NO APTO
9008	NO APTO	*7394*	NO APTO
8936	NO APTO	*6258*	NO APTO
7548	NO APTO	*8212*	NO APTO
0728	NO APTO		

CUARTO- De conformidad con las Bases del proceso, el Tribunal calificador procede a la valoración de los méritos de la fase de concurso de aquellos aspirantes que han superado la fase oposición.

Las puntuaciones otorgadas son las siguientes:

	MÉRITOS				
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Experiencia	Cursos	Formación	TOTAL
MANZANAL RAMOS, RAQUEL	*0383*	4,5	1,4	-	5,9
SANCHEZ HERVALEJO, MONICA	*9474*	1,4	2,5	-	3,9
LAZARO REDONDO, ROSA	*8668*	0	2,5	-	2,5
GONZALEZ RUBIO, LAURA	*0372*	0,5	0,6	-	1,1
PEDRO-JUAN DE APARICIO, MARTA	*0341*		0,5	-	0,5
GUTIERREZ YAGUEZ, ISABEL MARINA	*1774*		0,5	-	0,5

De conformidad con lo establecido en la Base 9.1, **la calificación provisional** (máximo 35 puntos) **de los aspirantes es la siguiente:**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
MANZANAL RAMOS, RAQUEL	*0383*	16,63	5,9	22,53
SANCHEZ HERVALEJO, MONICA	*9474*	16,13	3,9	20,03
LAZARO REDONDO, ROSA	*8668*	14,75	2,5	17,25
GONZALEZ RUBIO, LAURA	*0372*	13,38	1,1	14,48
PEDRO-JUAN DE APARICIO, MARTA	*0341*	13,25	0,5	13,75
GUTIERREZ YAGUEZ, ISABEL MARINA	*1774*	13,00	0,5	13,50

De conformidad con lo establecido en la Base novena, apartado 3 de las Bases, frente a la calificación del ejercicio así como frente a la valoración



Ayuntamiento de Aranda de Duero

de la fase de concurso, los interesados podrán alegar en el plazo de dos días hábiles desde la publicación.

Todo ello, sin perjuicio del derecho del opositor a interponer el recurso administrativo de alzada al que se refieren los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Y no siendo otro el objeto de la sesión, siendo las 13:00 horas, se levanta la misma por el Presidente, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sr Presidente, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

**EI PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
DEL TRIBUNAL**

LA SECRETARIA